



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARCAVELICA**
RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA

«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 335-2023-MDM

Marcavelica, 23 de Junio de 2023.



VISTO:

El Memorándum N° 048-2023-MDM-A, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, disponiendo la elaboración de acto resolutivo en agradecimiento y felicitación a docentes de larga trayectoria al servicio de la Educación en el distrito de Marcavelica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el 06 de julio de cada año, se conmemora una fecha significativa del Calendario Cívico escolar, en la que se rinde un merecido homenaje al maestro, en su rol de verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país;

Que, esta fecha se ha elegido como el día del Maestro debido a que el Libertador José de San Martín FUNDÓ LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DE VARONES el 6 de julio de 1822. En tal sentido, con la importancia que reviste este acontecimiento histórico, es política de esta Gestión Municipal, efectuar un honesto reconocimiento a aquellas personas que realizan tan digna labor de legar el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, la Municipalidad Distrital de Marcavelica, se complace en resaltar los méritos y reconocer el aporte a favor de nuestra institución, de los miembros de la sociedad civil que hayan ejercido un destacado servicio, demostrando compromiso e identificación con la institución edil, lo cual es necesario enfatizar;

Que, en tal sentido, corresponde Felicitar y Reconocer al personal docente que cuenta con una trayectoria de 25 años o más de Servicios Oficiales Efectivos prestados al Estado y que, en Ejercicio de su función, ha desplegado destacada labor en beneficio de la población estudiantil del Distrito de Marcavelica;

Que, mediante el Memorándum N° 048-2023-MDM-A, de fecha 23 de junio de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, se dispone la elaboración de acto resolutivo en agradecimiento y felicitación a docentes de larga trayectoria al servicio de la Educación en el distrito de Marcavelica;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA

RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335-2023-MDM. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023



Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, y estando a las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27922;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR y RECONOCER por el "DÍA DEL MAESTRO" a los docentes de la **Institución Educativa "ANDRÉS AVELINO CÁCERES" - Mallaritos**, que cuentan con más de 25 años de servicio Oficiales Efectivos prestados al Estado; asimismo saludamos su inagotable entrega a la profesión por su dedicación y compromiso por la educación y desarrollo del Distrito de Marcavelica – Provincia de Sullana, Departamento de Piura, en las distinguidas personas de los siguientes maestros:



N°	NOMBRE DEL DOCENTE	TIEMPO DE SERVICIO
01	Greta Rudy Calderón Castillo	31 años
02	Isabel Morales Viera	28 años
03	Yanet Rojas Atoche	33 años
04	Karina Palacios Taboada	19 años
05	Delia Janine Farfán De Rosario	35 años
06	Rosa Iliana Alburqueque Atoche	36 años
07	Lilian Amanda Checa Ruiz	36 años
08	Rigoberto Castillo Carrasco	28 años
09	Cecilia Saavedra Prieto	25 años
10	Teresa Albújar Garrido	28 años
11	Rosa Castro Sedamano	34 años
12	Antonia Atoche Ancajima	28 años
13	María Saens	29 años
14	Mónica López Lazo	34 años
15	Mario Vega Añasco	29 años
16	Elizabeth García Valdiviezo	35 años
17	Santos Santiago Calle Reto	25 años
18	Hilarión Palacios Salinas	32 años
19	Cesar Clendenes Alvarado	33 años
20	Albina Sullon Sernaque	35 años
21	Aurora Mendoza Calderón	42 años





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAVELICA RUC N°20159215106

DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

VIENE DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 335-2023-MDM. DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

22	Elba Meca Rosales	31 años
23	Elsa Aurora Aguirre Urbina	33 años
24	Franklin Clendenes Alvarado	32 años
25	Gaby Patricia Moran Castillo	22 años
26	José Raúl Calle Infante	33 años
27	Lucy Mejía Atoche	27 años
28	Milagros Lazo Aldana	34 años
29	Nélida Gonzales Adanaque	36 años
30	Oswaldina Moran Camacho	36 años
31	Tulio Agustín Ramírez Rosales	35 años
32	Mirian Ramírez Risco	28 años



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a las Gerencias y Subgerencias estructurales siguientes: Alcaldía, Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Desarrollo Social y al responsable del Portal Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C. (15)
Archivo

Ej. Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Rossibel F. Ipanaque Madrid
SECRETARIA GENERAL